



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de junio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIOS celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Promoción y Prevención de la Salud, Genero y Diversidad Municipal, Obst. SABCOVSKY MARCELA FABIANA DNI 16.963.692 por una parte y por la otra parte el Sr. CHACOMA IVAN MATIAS DNI 32.244.610; para la actuación y/o presentación en el marco del evento "SEGUNDO FESTIVAL EN CELEBRACION DEL DIA DEL ORGULLO LGBT+" que se realizara en las inmediaciones de la Plaza Adolfo Alsina, el día sábado 17 de junio del corriente, en Nuestra Ciudad, declarado de Interés Municipal mediante decreto N°1084/2023-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, por la Directora de Promoción y Prevención de la Salud, Genero y Diversidad Municipal, Obst. SABCOVSKY MARCELA FABIANA DNI 16.963.692 por una parte y por la otra parte el Sr. CHACOMA IVAN MATIAS DNI 32.244.610; para la actuación y/o presentación en el marco del evento "SEGUNDO FESTIVAL EN CELEBRACION DEL DIA DEL ORGULLO LGBT+" que se realizara en las inmediaciones de la Plaza Adolfo Alsina, el día sábado 17 de junio del corriente, en Nuestra Ciudad, declarado de Interés Municipal mediante decreto N°1084/2023, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1182

mgl

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte